



Aguaray (S), 17 ABR 2023 .-

RESOLUCIÓN N° 0786 - 023

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Personal Perteneiente a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, a la Comunidad de Macueta, el día 17 de Abril Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar el traslado del Personal Municipal Perales, Maximiliano D.N.I. N° 40.155.605 - Chávez, Adolfo L.P 785 y Cabrera, Armando L.P 364, con el fin de trasladar al Personal para la realización de mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Escuela.-

Que, para su traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, TOYOTA HILUX Dominio: IIM 589.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR a los Agentes Municipales pertenecientes a la Secretaria de Obras Públicas, a realizar un viaje al Paraje Macueta - Acambuco, correspondiente al día 17 de Abril del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	L.P. N°	Sector
PERALES, Maximiliano	40.155.605	Chofer
CHAVEZ, Héctor	785	Ob. Publicas
CABRERA, Armando	364	Electricista

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
PERALES, Maximiliano	Un (01) día de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
CHAVEZ, Héctor	Un (01) día de Viático más 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario.-
CABRERA, Armando	Cinco (05) días de viáticos más 100% del plus Adicional Pecuniario y Complementario



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 0786 - 023

Art.3°- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y o Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°- De forma.-

N.M


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY